Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA ARANDUPY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 04 de noviembre de 2015

NOTA UOC Nº 483/15

Señores
FENIX TRADING COMPANY S.A.
Dirección: España Nº 1410 c/ Dr. Morra. Edif. La Torre 2º Piso. Ofic. B.
Tel: 021 623 390/1
Email: carlo.gomez@ffc.com.py
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2015 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 297.336. Comunicación de resultado del proceso.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución MEC Nº 29.764/2015** del 03 de noviembre de 2015, se resolvió adjudicar el llamado de referencia según el siguiente detalle: Ítems Nº 2, 3, 4 y 16 fueron adjudicados a la firma DATALAB S.A.; los Ítems Nº 5 y 7 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; el Ítem Nº 6 a la firma PRINTEC S.A.; el Ítem Nº 8 a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; los Ítems Nº 9, 10 y 15 a la firma M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y los Ítems Nº 11, 13 y 14 a la firma SDA PARAGUAY S.A. Fueron declarados desiertos los Ítems Nº 1, 12 y 17.

Al respecto, se informa que el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación se encuentran a su disposición en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

CP Patricia Trinidad
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Gonzalo Gonzalez

De: Alida Gamarra [alida.gamarra@a-novo.com.py]
Enviado el: miércoles, 04 de noviembre de 2015 03:39 p.m.
Para: 'Gonzalo Gonzalez'
Asunto: RE:

Buenas tardes

Recibí la nota, favor corregir los errores para poder pasar al Señor Carlos el correo es carlos.gomez@ftc.com.py

Saludos

De: Gonzalo Gonzalez [mailto:ggonzalez@escuelaviva-mec.edu.py]
Enviado el: miércoles, 04 de noviembre de 2015 15:34
Para: alida.gamarra@a-novo.com.py
Asunto:

Buenas tardes, favor dar acuse a este email respondiendo con recibido al momento de recepcionar esta nota.
Gracias

DATA/HORA : 11/04/15 15:01:07
NOME:

Cinthia Figueredo

* ID REMOTO	---->>	021209127
* PAGS TX	---->>	02
* HORA DE INICIO	---->>	02:59:35PM
* HORA DE FIM	---->>	03:01:07PM
* RESULTADO	---->>	OK

Asunción, 04 de noviembre de 2015

NOTA UOC Nº 477/15

Señores
DATA LAB S.A.
Dirección: Avda. Artigas Nº 1645
Tel: 021 209 127 / 021 209 126
Email: datalab@datalab.com.py
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2015 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 297.336. Comunicación de resultado del proceso.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución MEC Nº 29.764/2015** del 03 de noviembre de 2015, se resolvió adjudicar a su empresa el llamado de referencia, por un **monto total de G. 693.299.250.- (Guaraníes seiscientos noventa y tres millones doscientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta), correspondiente a los Ítems Nº 2, 3, 4 y 16.**

Así mismo, se comunica que los Ítems Nº 5 y 7 fueron adjudicados a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; el Ítem Nº 6 a la firma PRINTEC S.A.; el Ítem Nº 8 a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; los Ítems Nº 9, 10 y 15 a la firma M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y los Ítems Nº 11, 13 y 14 a la firma SDA PARAGUAY S.A. Fueron declarados desiertos los Ítems Nº 1, 12 y 17.

Al respecto, se informa que el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación se encuentran a su disposición en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

Así mismo, adjunto se remite la lista de documentos que deberá presentar para la firma del contrato; además, se recuerda lo establecido en las CGC 17.1 que indica cuanto sigue: *"El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del monto total contratado. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento se extenderá hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato."*

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

CP Patricia Trinidad
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

DATA/HORA : 11/04/15 15:06:41
NOME:

Rossana Araujo

* ID REMOTO	---->>	59521213847
* PAGS TX	---->>	02
* HORA DE INICIO	---->>	03:05:18PM
* HORA DE FIM	---->>	03:06:41PM
* RESULTADO	---->>	OK

Asunción, 04 de noviembre de 2015

NOTA UOC Nº 478/15

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Dirección: Salto del Guairá Nº 1055
Tel: 021 213 347/8
Email: datasys@data.com.py
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2015 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 297.336. Comunicación de resultado del proceso.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución MEC Nº 29.764/2015** del 03 de noviembre de 2015, se resolvió adjudicar a su empresa el llamado de referencia, por un **monto total de G. 265.432.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil), correspondiente a los Ítems Nº 5 y 7.**

Así mismo, se comunica que los Ítems Nº 2, 3, 4 y 16 fueron adjudicados a la firma DATALAB S.A.; el Ítem Nº 6 a la firma PRINTEC S.A.; el Ítem Nº 8 a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; los Ítems Nº 9, 10 y 15 a la firma M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y los Ítems Nº 11, 13 y 14 a la firma SDA PARAGUAY S.A. Fueron declarados desiertos los Ítems Nº 1, 12 y 17.

Al respecto, se informa que el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación se encuentran a su disposición en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

Así mismo, adjunto se remite la lista de documentos que deberá presentar para la firma del contrato; además, se recuerda lo establecido en las CGC 17.1 que indica cuanto sigue: *"El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del monto total contratado. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento se extenderá hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato."*

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

CP Patricia Trinidad
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

* * * RELATO DE ERROS * * *
==========

DATA/HORA : 11/04/15 15:11:57
NOME:

Fanny Arevalos

---

* ID REMOTO ---->>
* PAGS TX ---->> 02
* HORA DE INICIO ---->> 03:10:38PM
* HORA DE FIM ---->> 03:11:57PM
* RESULTADO ---->> OK

Asunción, 04 de noviembre de 2015

NOTA UOC Nº 479/15

Señores
PRINTEC S.A.
Dirección: Avda. Gral. Santos Nº 468 c/ España
Tel: 021 452 757/9
Email: nelson.carreras@printec.com.py
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2015 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 297.336. Comunicación de resultado del proceso.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución MEC Nº 29.764/2015** del 03 de noviembre de 2015, se resolvió adjudicar a su empresa el llamado de referencia, por un **monto total de G. 39.700.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos mil), correspondiente al Ítem Nº 6.**

Así mismo, se comunica que los Ítems Nº 2, 3, 4 y 16 fueron adjudicados a la firma DATALAB S.A.; los Ítems Nº 5 y 7 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; el Ítem Nº 8 a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.; los Ítems Nº 9, 10 y 15 a la firma M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y los Ítems Nº 11, 13 y 14 a la firma SDA PARAGUAY S.A. Fueron declarados desiertos los Ítems Nº 1, 12 y 17.

Al respecto, se informa que el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación se encuentran a su disposición en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

Así mismo, adjunto se remite la lista de documentos que deberá presentar para la firma del contrato; además, se recuerda lo establecido en las CGC 17.1 que indica cuanto sigue: *"El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del monto total contratado. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento se extenderá hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato."*

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

CP Patricia Trinidad
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

DATA/HORA : 11/04/15 15:17:49
NOME:

Luis Caceres

* ID REMOTO ---->>
* PAGS TX ---->> 02
* HORA DE INICIO ---->> 03:16:18PM
* HORA DE FIM ---->> 03:17:49PM
* RESULTADO ---->> OK

Asunción, 04 de noviembre de 2015

NOTA UOC Nº 480/15

Señores
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Dirección: Juliana Insfrán Nº 4045 c/ Choferes del Chaco
Tel: 021 600 168/9
Email: kmventas@shirosawa.com
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2015 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 297.336. Comunicación de resultado del proceso.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución MEC Nº 29.764/2015** del 03 de noviembre de 2015, se resolvió adjudicar a su empresa el llamado de referencia, por un **monto total de G. 18.900.000 (Guaraníes dieciocho millones novecientos mil), correspondiente al Ítem Nº 8.**

Así mismo, se comunica que los Ítems Nº 2, 3, 4 y 16 fueron adjudicados a la firma DATALAB S.A.; los Ítems Nº 5 y 7 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; el Ítem Nº 6 a la firma PRINTEC S.A.; los Ítems Nº 9, 10 y 15 a la firma M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y los Ítems Nº 11, 13 y 14 a la firma SDA PARAGUAY S.A. Fueron declarados desiertos los Ítems Nº 1, 12 y 17.

Al respecto, se informa que el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación se encuentran a su disposición en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

Así mismo, adjunto se remite la lista de documentos que deberá presentar para la firma del contrato; además, se recuerda lo establecido en las CGC 17.1 que indica cuanto sigue: *"El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del monto total contratado. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento se extenderá hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato."*

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación de Contrataciones
UCP - MEC - BID
Asunción - Paraguay

CP Patricia Trinidad
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 11/04/15 15:20:58
NOME:

María

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	02
* HORA DE INICIO	---->>	03:19:20PM
* HORA DE FIM	---->>	03:20:53PM
* RESULTADO	---->>	OK

Asunción, 04 de noviembre de 2015

NOTA UOC Nº 481/15

Señores
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
Dirección: Víctor Ruíz Díaz Nº 154 / Mandyjupekua
Tel: 021 756 318 / 021 756 319
Email: myficsa@rieder.net.py
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2015 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 297.336. Comunicación de resultado del proceso.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución MEC Nº 29.764/2015** del 03 de noviembre de 2015, se resolvió adjudicar a su empresa el llamado de referencia, por un **monto total de G. 64.932.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos treinta y dos mil), correspondiente a los Ítems Nº 9, 10 y 15.**

Así mismo, se comunica que los Ítems Nº 2, 3, 4 y 16 fueron adjudicados a la firma DATALAB S.A.; los Ítems Nº 5 y 7 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; el Ítem Nº 6 a la firma PRINTEC S.A.; el Ítem Nº 8 a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y los Ítems Nº 11, 13 y 14 a la firma SDA PARAGUAY S.A. Fueron declarados desiertos los Ítems Nº 1, 12 y 17.

Al respecto, se informa que el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación se encuentran a su disposición en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

Así mismo, adjunto se remite la lista de documentos que deberá presentar para la firma del contrato; además, se recuerda lo establecido en las CGC 17.1 que indica cuanto sigue: *"El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del monto total contratado. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento se extenderá hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato."*

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

CP Patricia Trinidad
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

DATA/HORA : 11/04/15 15:28:22
NOME:

Fernando Duarte

* ID REMOTO	---->>	595+21+908462
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	03:24:43PM
* HORA DE FIM	---->>	03:28:22PM
* RESULTADO	---->>	OK

Asunción, 04 de noviembre de 2015

NOTA UOC Nº 482/15

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Dirección: Mcal. López Nº 347 e/ Rojas Siva y Silvio Petirossi - Lambaré
Tel: 021 908 462/
Email: info@sda.com.py
Presente

Ref.: LPN Nº 03/2015 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID Nº 297.336. Comunicación de resultado del proceso.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que por **Resolución MEC Nº 29.764/2015** del 03 de noviembre de 2015, se resolvió adjudicar a su empresa el llamado de referencia, por un **monto total de G. 86.950.000 (Guaraníes ochenta y seis millones novecientos cincuenta mil), correspondiente a los Ítems Nº 11, 13 y 14.**

Así mismo, se comunica que los Ítems Nº 2, 3, 4 y 16 fueron adjudicados a la firma DATALAB S.A.; los Ítems Nº 5 y 7 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; el Ítem Nº 6 a la firma PRINTEC S.A.; el Ítem Nº 8 a la firma SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y los Ítems Nº 9, 10 y 15 a la firma M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. Fueron declarados desiertos los Ítems Nº 1, 12 y 17.

Al respecto, se informa que el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación se encuentran a su disposición en la oficina de la UOC, sito en Humaitá Nº 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I.

Así mismo, adjunto se remite la lista de documentos que deberá presentar para la firma del contrato; además, se recuerda lo establecido en las CGC 17.1 que indica cuanto sigue: *"El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (diez por ciento) del monto total contratado. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento se extenderá hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato."*

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - Coordinación de Contrataciones - UCP - MEC - BID - Asunción - Paraguay

CP Patricia Trinidad
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.